MEMORIA

QUE AL

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PRESENTA EL

CIUDADANO SECRETARIO DE ESTADO DE

AGRICULTURA E INMIGRACION.



SANTO DOMINGO.

IMP, MOMTALVO HNOS.

1915,





CIUDADANO PRESIDENTE:

Labor fecunda no podrá ser la reseñada en la presente Memoria de este Departamento de Estado, cuenta habida del doloroso discurrir del año que, en perpetua desoladora guerra fratricida, como ola rasante ha barrido los campos, arruinado ciudades y conturbado profundamente el espíritu público.

En un país en donde, como una ironía del destino, en medio de una Naturaleza exhuberante y propicia á todos los halagos de la paz, en vez de oirse los arrullos alentadores del trabajo que moraliza y engrandece los pueblos, solo se ocupa la mano del hombre en disparar el fusil, que debe, necesariamente, á fuero de vida y decoro nacional, trocarse por el arado que fecundiza la tierra. Suerte será que el porvenir nos muestre algún rayo de luz, en vez de las sombras que de continuo han entenebrecido el cielo de la Patria!

Empero, deber es, Ciudadano Presidente, que los encargados del Poder, redoblando esfuerzos, aunando voluntades, vayamos discretamente hacia la luz meridiana de la razón, apartando los obstáculos que una inveterada rutina ha amontonado en el camino que, con paso firme aunque tardo, debe recorrer la República de Febrero y de Agosto.

Cúmpleme, pues, en primer término, someter al elevado criterio de Ud., las ilustradas consideraciones que los señores Consejeros de Agricultura, se han servido formular, si de modo sintético, pero como orientación clara y precisa de lo que es en la actualidad, y, de lo que deba ser en lo porvenir, el hasta hoy desintegrado organismo de las funciones más importantes del Estado Dominicano.



En ella notareis—y es de precisa evidencia—que sin la reintegración de todos los órganos que conspiran armónicamente al fácil funcionamiento, de esta Secretaría de Estado, se correría el riesgo inminente de no saberse, á ciencia cierta, la potencialidad económica de la República, por el cuadro estadístico de su riqueza agronómica y pecuaria. La prueba de esta verdad se evidencia, en la necesidad en que están los ciudadanos Gobernadores de Provincias, por imperativo mandato de una ley anómala, de salirse de su cauce natural, es decir, de atender á funciones ajenas á las diarias ocupaciones de sus atribuciones, que suponen aptitudes especiales y una consagración constante para rendir una labor útil y eficaz.

Hasta la hora presente, y, por las razones antes dichas, sólo ha podido rendir su memoria del año expirado, el Ciudadano Gobernador de la Provincia Pacificador. En ella se expone el estado lisonjero de aquella admirada rejión, en donde, como en Macorís del Este, la caña de azúcar es el «cacao, el fruto de mayor cultivo.» Llamo respetuosa y muy especialmente la atención de Ud., Ciudadano Presidente, respecto de otros puntos de vital interés y de perentoria solución que abarca la memoria del aludido funcionario, para ir en ayuda de los que, de modo tan honorable dan el ejemplo de servir los verdaderos intereses de la República.

Esta Secretaría de Estado ha sido obsequiada por el Ciudadano Gobernador de la Provincia de San Pedro de Macoris, con sendos Cuadros Descriptivos de los siete ingenios de caña de azúcar, que funcionan en el radio de esa Provincia

Del mismo modo someto á Ud., el Estado demostrativo de las exportaciones de la República, causadas durante el año de 1914, que á solicitud mía, me fué remitida complacientemente por el Sr. Receptor General de las Aduanas Dominicanas. Todos estos documentos van como anexos al final de esta Memoria.

SUPRESIONES.

Por razones de índole varias, fueron supresos:

- a) La Dirección General de Agricultura,
- b) El Campo de Experimentación de la Común de Santiago,
- c) El Sub-Director General de Agricultura en las rejiones del Cibao,
- d) La Comisión Técnica organizadora de productos nacionales para enviar á la Exposición de San Francisco, Estado de California, E. U. de A.

FRANQUICIAS AGRARIAS.

Durante el año de 1914, el Poder Ejecutivo dictó solamente una Resolución, en fecha 18 del mes de febrero, autorizando al señor J. E. Kunhardt, propietario



de una plantación de algodón en Puerto Plata, á entrar en el goce de las franquicias agrarias que instituye la Ley de la materia, votada en fecha 26 de iunio de 1911.

CONCESION DE TERRENOS DEL ESTADO.

Han sido varias las solicitudes de terrenos del Estado que han cursado por esta Secretaría, durante el año de 1914, de acuerdo con la Ley y Reglamento que rijen; pero, á pesar de haber ascendido el número á 12, sólo se han expedido siete títulos de cesión, estando las demás pendientes por falta de cumplimiento á la Ley.

Los títulos expedidos, son los siguientes:

a) TOMAS GIRON,

de Villa Mella, por 15 hectáreas, 24 áreas y 4 centiáreas, en «San Felipe», sección del mismo nombre, común de Villa Mella, Provincia de Santo Domingo.

b) LUIS DE LA ROSA,

de Villa Mella, por 42 hectáreas, 30 áreas y 60 centiáreas, en «San Felipe», sección del mismo nombre, común de Villa Mella, Provincia de Santo Domingo.

c) RAIMUNDO LINA.

de Villa Mella, por 23 hectáreas, 93 áreas y 96 centiáreas, en «San Felipe», sección del mismo nombre, común de Villa Mella, Provincia de Santo Domingo.

d) IGNACIO MARTINEZ,

de Villa Mella, por 28 hectáreas, 63 áreas y 38 centiáreas, en «San Felipe», sección del mismo nombre, común de Villa Mella, provincia de Santo Domingo.

e) CIRIACO JAVIER,

de Villa Mella, por 11 hectáreas, 8 áreas y 90 centiáreas, en «San Felipe», sección del mismo nombre, común de Villa Mella, Provincia de Santo Domingo.

f) BALDOMERO ABAD,

de Villa Mella, por 15 hetáreas, 53 áreas y 20 centiáreas en «San Felipe», sección del mismo nombre, común de Villa Mella, Provincia de Santo Domingo.

g) JUAN BAEZ Y MAXIMILIANO RAMOS CAMACHO,

de Santo Domingo, por 830 hectáreas, 10 áreas, en «Estancia del Rey», sección de «Canasta», común de San Cristébal, Provincia de Santo Domingo.



INMIGRACION.

En el año recien expirado, el Poder Ejecutivo, por Resoluciones expresas, permitió la introducción de braceros á distintos ingenios y á particulares, en las cantidades siguientes:

Al	«Cent	ral Romana», de la	Roman	a		.500 br	aceros.
Al.	Ingen	io «Consuelo» de Ma	acoris d	lel E	ste1	1200	((
							(K
((«	«Porvenir» «		((
0("	«Cristóbal Colón»	e e	40	«	300	"

Total: 3.600 braceros.

PRORROGA.

Por Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de febrero del año en curso, se concedió á los Señores Juan Baez y Maximiliano Ramos Camacho, concesionarios de una porción de terrenos de OCHOCIENTAS TREINTA HECTAREAS Y DIEZ AREAS pertenecientes al Estado, ubicado en el lugar denominado «Estancia del Rey», sección de «Canasta», común de San Cristóbal, Provincia de Santo Domingo, cedídoles en fecha 15 de febrero de 1914, una prórroga hasta un año, para que puedan ponerse dentro de las prescripciones de la Ley de Concesión de Terrenos del Estado.

CONCLUSION.

Cumplido el deber de reseñar á Ud., Ciudadano Presidente, la labor realizada por esta Secretaría de Estado, á mi cargo, durante el año fiscal que hoy finaliza, formulo fervientes votos porque vuestro Gobierno, inspirado siempre en el sagra do ideal de la reconstrucción nacional. lleve á término esos propósitos, para la propia satisfacción de Ud., y, para gloria de la República.

Respetuosamente,

JAIME MOTA.

Capital, febrero 27 de 1915.





Capril



ANEXOS.





Anexo No. 1.





INFORME

Que al Honorable Secretario de Estado de Agricultura

é Inmigración,

Presentan los Ciudadanos Consejeros de Agricultura.

1915.





CIUDADANO SECRETARIO DE ESTADO:

En nuestra calidad de Consejeros de Agricultura, cuya Secretaría de Estado está al digno encargo de Ud., y, correspondiendo á sus deseos, nos permitimos anotar y recomendar á su eficaz gestión, los puntos que juzgamos más capitales y perentorios entre aquellos que deberán constituir la relativa perfección en el funcionamiento y los fecundos resultados en los fines del útil, del indispensable organismo administrativo que muchos necios y pedantes pseudo-políticos consideran asunto de secundaria importancia en nuestra vida nacional.

Nada, absolutamente nada, puede ni debería tener preferencia ni prioridad en nuestro país, á la agricultura.

Es ella la indiscutible ubérrima fuente de nuestra riqueza pública, la sólida base sobre la cual fundaremos la estabilidad político-social, y, el bienestar, la cultura y prosperidad de nuestro próvido suelo.

Somos, y, por muchísimo tiempo, continuaremos siendo pueblo eminente mente agrícola. Holgaría exponer extensos argumentos y palmarias demostraciones acerca de como tan al alcance de la generalidad de nuestros compatriotas.

A cuestión tan vital debería subordinarse muchas otras llamadas atenciones públicas, ya superfluas, ya hueras, ora presuntuosas, y, á veces, hasta grotescas en las cuales se consumen considerables cantidades de dinero, sin provecho ni beneficio para el país: legaciones diplomáticas sin aplicación ni tendencias apreciables; misiones y encargos especiales dudosos, ó infecundos, ó innecesarios; prematura y festinada fundacion de institutos universitarios, desprovistos hasta



de los más elementales recursos docentes; abusivos y costosísimos estudios, llamados técnicos, sobre obras públicas que no se realizan, ó que se aplazan indefinidamente.

Cuanto pudiera dedicarse al fomento y desarrollo científico-moderno de nuestra agricultura, redundaría, irremisiblemente, en bienes para nuestro Estado y para nuestra colectividad social.

Los pueblos sensatos y prudentemente dirijidos, atienden preferentemente al desenvolvimiento de su riqueza material: imprescindible base de los demás progresos que el humano espíritu efectua posteriormente para alcanzar el grado de civilización al que indefectiblemente se llega por método tan sabio cuanto eficaz.

Correr parejas deben todos los progresos; pero, tan saludable fenómeno solo se realiza, armónica y próvidamente, cuando el progreso material anticipa el fundamento de una piedra angular, sólida y bien cimentada.

En primera línea, y, para entrar en materia, señor Secretario de Estado, figuran los que llamaremos puntos cardinales del interesante asunto que motiva esta, nuestra modesta labor:

- 1º El departamento de agricultura necesita recursos pecuniarios que le faciliten y permitan organizar, en la medida de lo posible, un mecanismo y un servicio administrativo, prácticos y fructíferos en resultados positivamente tangibles.
- 2º Es indispensable la creación de un cuerpo de policía rural, que vigile, cuide y proteja el trabajo y propenda, activa y enérjicamente, al cumplimiento de las leyes sobre la materia.
- 3º Cada día es más necesaria la institución de un Banco Agrícola para matar la usura en cuyas fauces desaparece la producción de los pequeños agricultores, y, para que venga, tan anhelado establecimiento, á proporcionar recursos pecuniarios á empresas agrícolas que, por carecer de éstos, vejetan indefinidamente en precaria existencia, y, á otras que, por idéntica causa, no pasan á la realidad y perecen en estado de proyectos é ilusiones inasequibles.
- 4º Una ley conciliadora que venga á determinar las Zonas de crianza libre y de agricultura, en las cuales deberá dividirse respectivamente el territorio de nuestra República, es de imprescindible necesidad, tanto para garantir el derecho de propiedad y la libertad de industrias, cuanto para asegurar el orden público de manera amplia y permanente.
- 5º No puede continuar el Estado, desprovisto de un catastro de bienes nacionales que haga conocer científica y legalmente, la cuantía, calidad, situación etc., etc., de la propiedad territorial que á aquel corresponde, á fin de hallarse capacitado, si fuere ello pertinente, á disponer, luego, de elementos de riqueza natural aplicables á altos fines económicos y fiscales.
 - 6º Las leyes orgánicas que la nación ha promulgado, hasta el presente y,



concernientes á inmigración, franquicias agrarias, etc., etc., son deficientes unas, contraproducentes otras, impracticables, ó, ineficaces las más. Habrá, pues, que hacer en ese cuerpo de leyes, tarea revisadora, depuradora, reparadora, fecunda en fín.....

Tales son, en síntesis, los preliminares de cuya oportuna y eficaz acción dependerá principalmente el logro de la elevada finalidad económica-administrativa que se propone alcanzar nuestro Gobierno, en la esfera del importantísimo ramo de agricultura nacional.

Iniciados esos preliminares, por la competente gestión de Ud., y secundados y apoyados, hasta llevarlos á la práctica, amplia y convenientemente, por los directores de la cosa pública, lo complementaría, lo que vendrá á coronar la obra organizadora, regeneradora y fecunda, pronto vendrá á justificar la fé y la esperanza de los que creemos que la salvación de nuestra Patria está en la marcha, buena, de su administración pública; nunca, jamás en el morboso y estéril politiquear del proletariado intelectual, pletórico de presunción y egoismo, ayuno de buena ciencia y sediento de ambición y de malas pasiones, que, por desgracia, infesta hoy á muchos pueblos latino-americanos, inclusive el nuestro.

Con sentimiento de distinguida consideración, tenemos la honra, señor Secretario de Estado, de suscribirnos sus muy atentos seguros servidores,

the second of the second second of the second secon

and the contraction of the state of the stat

Alitica distribuit de l'arche de l'armanueza a cabita de l'arche de l'arche discussione de l'arche de l'arche Alitica d'arche de la Carlo de la Carlo de l'arche de l'arche de l'arche de l'arche de l'arche de l'arche de l

L. T. DEL CASTILLO,

R. ABREU LICAIRAC.

a 🛊 Santanioga, morrenti arpata energia da la ministra

Capital, febrero 20 de 1915.





Anexo No. 2.





INFORME

Que al Ciudadano Secretario de Estado de Agricultura

é Inmigración,

Presenta el Ciudadano Gobernador de la Provincia de Pacificador

1915.





CIUDADANO SECRETARIO DE ESTADO:

La agricultura en esta provincia es la fuente principal de su riqueza.

El cacao es el fruto de mayor cultivo en esta comarca, y, su considerable aumento es prometedor de pingües beneficios y de un halagüeño porvenir.

Durante el año próximo pasado, la exportación de esta común, alcanzó á la importante cifra de 4.654,732 kilos de cacao y otros productos.

Todo el que en esta región se detiene, admira la gran cantidad de la rica almendra que aquí se cosecha.

Por todas partes se ve el resultado del esfuerzo de sus habitantes, tanto más digno de encomio, cuanto que se debe á su propia iniciativa, sin más recurso ni estímulo que el producto de su acrisolado trabajo, pasando las más de las veces, tristes calamidades y dolorosas vicisitudes en el supremo sacrificio de su lucha por, la existencia.

Puede decirse que la tendencia de esta provincia es esencialmente agrícola, y, por esto, el Gobierno debería venir en auxilio de nuestros agricultores, proporcionándoles las mejores facilidades, con el fin de que abandonen el rutinarismo y emprendan las tareas agrícolas metódicamente, es decir, que se les proporcionen los conocimientos prácticos indispensables, que se les haga ver los beneficios y que se les estimule convenientemente. Para lo primero es muy útil y de inmediata necesidad, una Escuela agrícola-práctica, y, para lo segundo y tercero, es necesario que se libren de los derechos de exportación, ó, que se reduzcan, por lo menos, y que se establezcan premios convenientes todos los años, para el que cultive mayor variedad de los productos más necesarios; para el que coseche los



frutos de mejor calidad, y, para el que cultive mayor cantidad de tierra en un año.

INMIGRACION.

No se escapará á vuestra penetración la necesidad de favorecer, convenientemente, una corriente inmigratoria. Esta provincia, como todas las de la República, tiene mucha tierra laborable sin cultivo, y, son muy pocos nuestros agricultores, máxime con la poca garantía que ofrece á nuestro campesino su trabajo honrado, en razón de las continuas guerras civiles que azotan nuestros campos y ciudades. La República necesita de muchos inmigrantes que nos enseñen á laborar la tierra y á odiar la guerra; la República necesita de mayor vida, y, es la agricultura la que puede suministrársela, mediante sabias y oportunas leyes, que favorezcan eficazmente á este importante ramo de la única riqueza nacional.

PECUARIA.

La pecuaria, con las pasadas revoluciones, ha su frido bastante, y, no obstante esto, puede decirse que el porvenir de este ramo de la riqueza, es lisonjero.

Nuestros habitantes se dedican con bastante preferencia, á la crianza de ganado, en razón de la abundancia de pasto natural y artificial, que permite mantener sano y grueso al ganado. La ganadería en esta provincia, tiene muchos partidarios, y, su aumento anualmente es bastante apreciable.

Creo que para lograr buenas razas de ganado vacuno y de otros animales, el Gobierno debería importar algunos sementales, para lograr el cruzamiento y mejorar, siempre más, la crianza.

Muy atentamente le saluda,

El Gobernador,

J. EPIFANIO RODRIGUEZ.

San Francisco de Macorís, febrero 2 de 1915.



Anexo No. 3.

College Control of the College Control of the College College

English except the analysis of the consequence of t





ESTADO

Demostrativo de las Exportaciones de la República

durante el año de 1914.





Estado comparativo de las exportaciones de la República Dominicana, durante el año Galendario de 1914, demostrando el valor y Destino en comparación con el año Galendario de 1913.

Artículos.	Enero 1 á Diciembr	de 1913, e 31 de 1913.	Enero 1 de 1914, á Diciembre 31 de 1914.	
	Cantidad.	Valor.	Cantidad	Valor.
ANIMALES:				
Estados Unidos, Cuba, Puerto Rico, Otros Países,		\$ 8,490 7,595 81,610		\$ 700 3,958 16,400
Totales,		97,695		21,059
AZUCAR: (PARDO)	Kilos.		Kilos.	
Estados Unidos, Inglaterra, Italia,	47,588,972 1,432,337 90	2,193,962 71,056 8	88.117,026 1,730,938	4,348,346 85,050
Otros Paises,	29 828,066	1,385,530	11,580,883	510,056
Totales:	78,849,465	3,650,556	101,428,847	4,943,452

NOTA:—Una gran parte del azúcar dominicano se embarca para los Estados Unidos á la órden, y es eventualmente vendido en el Canadá é Inglaterra.

ACAO:	Kilos.		Kilos.	
Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Francia, Italia Puerto Rico Otros Paises,	12,868,952 8,424 3,295,178 3,295,327 2,946	2,774,670 2,432 675,233 666,948 	18,829,857 9,520 1,113,649 761,740 3,988 2,561 23,202	3,515,02 5,71 224,33 146,85 782 544 3,234
Totales:	19,470,827	4,119,955	20,744,517	3,896,489

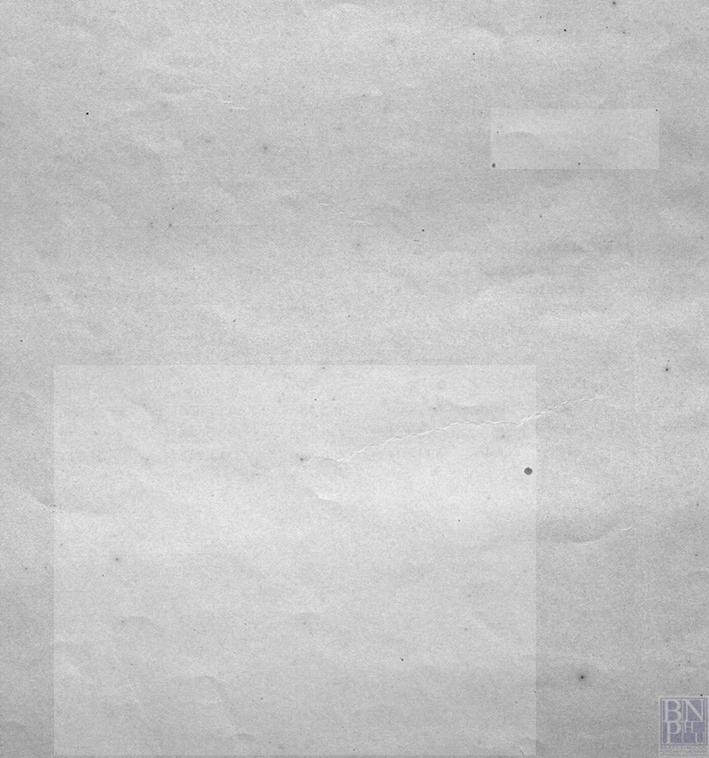
NOTA:—Se embarca mucho cacao sujeto á la órden y por lo tanto puede haber alguna variación en cuanto al destino final demostrado en este estaco.





		1 de 1913,		Enero 1 de 1914, á Diciembre 31 de 1914.		
Artículos.	a Diciembr	e 31 de 1913. Valor.	a Diciembr Cantidad.	e 31 de 1914. Valor.		
	Cantidad.	valor.	Cancidadi	valor.		
COCOS:	Kilos.		Kilos.			
Estados Unidos,	766,273	\$ 19,157	880,122	\$ 21,063		
Alemania,	149,273	2,148	100,691	1,331		
Francia,	42,547	718	417	30		
Puerto Rico,			3,768	122		
Otros Países,			7,025	145		
Totales,	958,093	22,023	992,023	22,691		
COPRA:	Kilos.		Kilos.			
Estados Unidos,	33,663	3,332	38,326	3,778		
Alemania,	27,483	2,117	5,820	491		
Francia,	4,364	180	0,020			
Totales,	65,510	5,629	44,146	4,269		
CUEROS Y PIELES:						
PIELES DE CABR	A: Kilos.		Kilos.			
Estados Unidos,	112,493	86,921	124,787	870,093		
Alemania,	215	. 215	4.014	1.730		
Puerto Rico,	1,600	1,440				
Otros Países,			1,050	945		
Totales,	114,308	88,576	129,851	89,768		
Pieles de Res:	Kilos.		Kilos.			
Estados Unidos,	28,396	11,612	286,874	105,227		
Inglaterra,	20,000		187	69		
Alemania,	346,310	122,722	145,471	51,676		
Francia,	49,861	17,432	19,184	6,273		
Italia,	1,141	275				
Otros Países,	1,138	455	3,475	819		
Totales,	426,846	152,496	455,191	164,064		





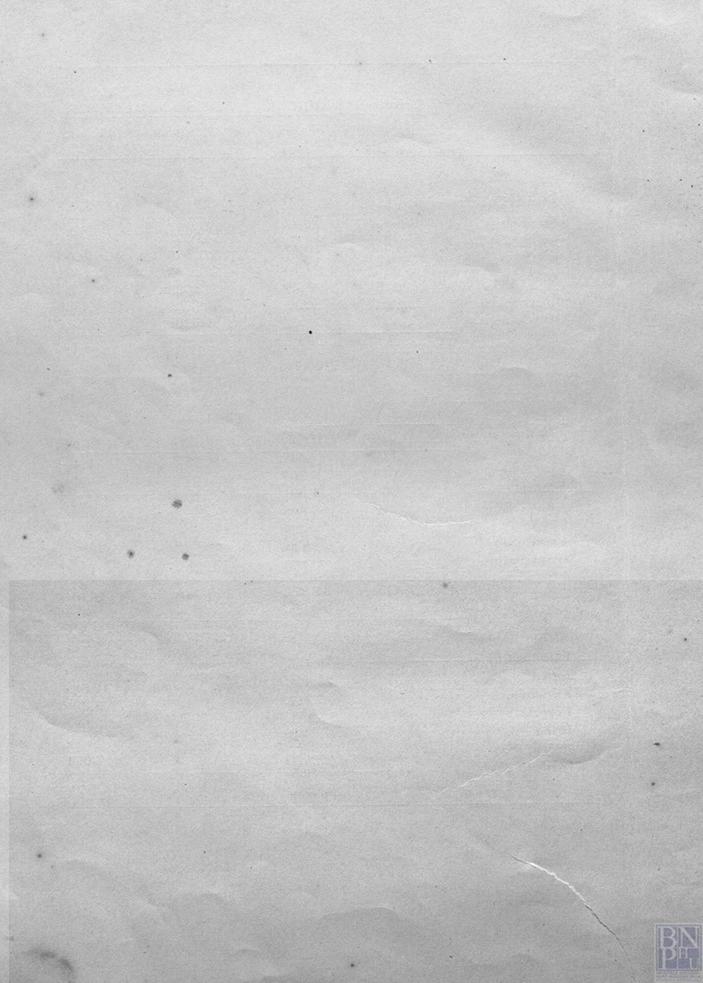
	Enero 1	de 1913,	Enero 1 de 1914, á Diciembre 31 de 1914.		
Artículos.	á Diciembre	31 de 1913.			
	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	
FIBRAS VEGETALE	s;				
ALGODON.	Kilos.		Kilos.		
Estados Unidos,	2,569 \$	970	85,720	\$ 35,947	
Inglaterra,	162,113	58,166	49,540	19,816	
Francia,	77,489	26,256	31,863	12,067	
Otros Países,	50	6		12,000	
Totales,	242,221	85,398	167,123	67,830	
TODA OTRA FIBRA VEGE	STAL:				
Estados Unidos,				9	
Cuba,		17,102		5,318	
Puerto Rico,				528	
Totales,		17,102		5,855	
GOMAS Y RESINAS:	Kilos.		Kilos.		
EstadosUnidos,	11,050	4,311	9,033	2,660	
Inglaterra,	8,288	2.162	3,060	686	
Alemania,	7,437	3,288			
Totales,	26,775	9,761	12,093	3,346	
GUINEOS.	Racimos.		Racimos.		
Estados Unidos,	591,000	295,750	114,000	57,000	
Otros Países,	1,804	636	142	57,000 44	
Totales,	592,804	296,386	114,142	57,044	





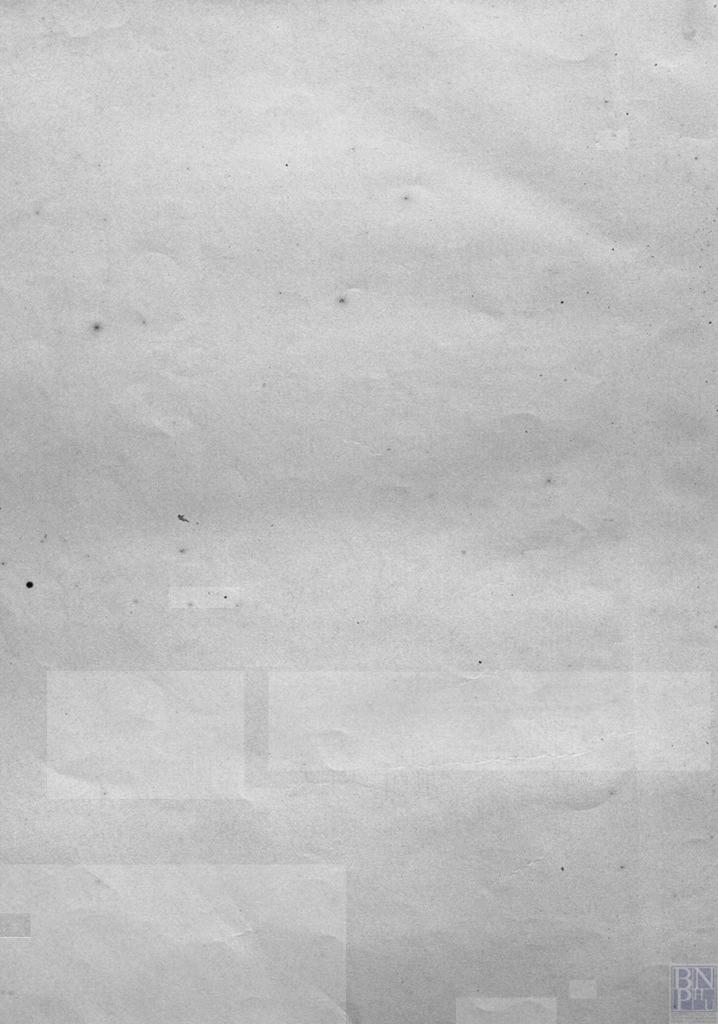
Artículos.		de 1913, e 31 de 1913.	Enero 1 de 1914, á Diciembre 31 de 1914.	
	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
CAFÉ:	Kilos.		Kilos.	
Estados Unidos,	229,727	\$ 56,545	865,640	\$159,118
Inglaterra,	300	80	5,950	1,118
Alemania,	148,709	44,089	241,273	52,756
· Francia,	566,279	134,584	571,225	105,905
Italia,	88,585	19,026	121,662	22,451
Cuba,	11,625	1,924	2,020	420
Puerto Rico,			8,000	1,600
Otros Países,	3,697	828	16,168	2,210
Totales,	1,048,922	257,076	1,831,938	345,579
CAÑA DE AZUCAR:	Toneladas.		Toneladas.	
Puerto Rico,			28,314	62,575
Otros Países,			3	10
Totales,			28,317	62,585
CERA:	Kilos.		Kilos.	
Estados Unidos,	20,501	12,671	139,614	83,190
Inglaterra,		12,011	581	257
Alemania,	172,898	95,441	76,503	41,833
Francia,	17,932	9,263	6,987	3,120
Otros Países,	1,241	663	4,215	1,890
Totales,	212,572	118,038	227,900	130,290
CIGARROS Y CIGAR	RILLOS:			,
Estados Unidos,		33		
Inglaterra,		95		********
Alemania,		V		20
Otros Países,		15,040		7,673
Totales,		15,168		7,693





	Enero	1 de 1913,	Enero 1	de 1914,	
Artículos.	á Diciembre 31 de 1913.		á Diciembre 31 de 1914.		
	Cantidad	. Valor.	Cantidad.	Valor.	
MADERAS.					
(CAOBA.)	Toneladas.		Toneladas.		
Estados Unidos,	286	\$ 10,477	570	\$ 9,604	
Inglaterra,	2,688	47,163	38	946	
Alemania,	81	1,203	33	630	
Francia,		1,200	53	1,262	
Italia,			11	160	
Otros Países,	163	2,070	152	1,647	
Totales,	3,218	60,913	857	14,249	
GUAYACAN:	Toneladas.		Toneladas.		
Estados Unidos,	1,910	31,620	737	4,936	
Inglaterra,	112	2,847	803	9,494	
Alemania,	19	267	20	600	
Francia,	68	1,331		000	
Italia, *	42	898			
Cuba,	1	20			
Puerto Rico,	10	144			
Otros Países,	55	750	188	1,880	
Totales,	2,217	37,877	1,748	16,910	
TODA OTRA MADERA:					
Estados Unidos,		19,136		7 217	
Inglaterra,		25,821		7,317	
Alemania,		5,217		12,582	
Francia,		5,131		3,636	
Italia,		3		3,987	
Puerto Rico,		12,304			
Otros Países,		635		7,691 80	
		NAME OF THE OWNER, WHICH SAME			
Totales,		68,247		35,305	





	Enero 1	de 1913,	Enero 1	de 1914,*	
Artículos.	á Diciembr	ore 31 de 1913. á Diciembr		re 31 de 1914.	
	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	
MATERIAS PARA I	PRODUCTOS				
QUIMICOS; DRO	GAS Y TINT	URAS.			
Estados Unidos,		\$ 6,865		\$ 26,479	
Inglaterra,		260			
Alemania, Francia,		14,699		26,391	
riancia,		380			
Totales,		22,204		52,870	
MELAZAS:	Kilos.		Kilos.		
Estados Unidos,	6,130,447	21 577			
Inglaterra,	2,386,000	31,577 11,255	8,268,281 8,293,860	44,276	
Otros Países,	3,547,591	17,905	1,400,300	- 41,493 8,018	
Totales,	12,064,038	60,737	17,962,441	93,787	
			11,002,111	33,181	
MIEL DE ABEJAS:	Kilos.		77.11		
			Kilos.		
Estados Unidos,	44,363	3,670	303,393	23,029	
Inglaterra,	14,062	1,180	45,084	1,881	
Alemania,	1,001,275	76,909	644,256	47,712	
Francia,	72,422	5,412	50,587	3,686	
Italia,	2,400	220			
Puerto Rico,			10,500	580	
Otros Países,	13,883	1,320	3,850	112	
Totales,	1,148,405	88,711	1,057,670	77,000	
TABACO EN RAMAS	S: Kilos.		Kilos.		
Estados Unidos,	129,733	23,648	58,615	8,904	
Alemania,	9,136,274	1,019,602	3,313,992	358,800	
Francia,	166,091	18,497	35,678	4,113	
Otros Países,	358,300	6,028	297,264	22,407	
Totales,	9,790,398	1,121,775	3,705,549	394,224	





Artículos.	Enero 1 de 1913, á Diciembre 31 de 1913.		Enero 1 de 1914, á Diciembre 31 de 1914.	
	Cantidad.	* Valor.	Cantidad.	Valor.
TODA OTRA EXPO	PTACION			
Estados Unidos,		\$ 13,841		\$28,860
Inglaterra,		19,293		7,494
Alemania,		5,234		6,772
Francia,		1,775		915
Cuba,				1,291
Puerto Rico,		7,511		13,591
Otros Países,		25,970		23,505
Totales	,	73,624		82,428

翁



PRINCIPALING LAS EXPORTACIONES

Single Aspendice of the Asig



RESUMEN DE LAS EXPORTACIONES.

PAISES.	Т	1913. Tanto por ciento		1914. Tanto por ciento	
	Valor.	del total.	Valor.	del total.	
Estados Unidos,	\$5,600,768	53.49%	\$8,572,562	80.96%	
Inglaterra,	241,810	2.31%	186,593	1.76%	
Alemania,	- 2,068,384	19.76%	818,717	7.73%	
Francia,	887,907	8.48%	288,210	2.72%	
Italia,	20,430	0.19%	23,405	0.22%	
Cuba,	27,536	0.26%	7,029	0.07%	
Puerto Rico,	28,994	- 0.28%	91,190	0.86%	
Otros Países,	1,594,118	15.23%	601,061	5.86%	
Totales,	10,469,947	100,00%	10,588,787	100,00%	

NOTA:—Una gran cantidad de Azúcar y de Cacao se embarca á la órden, y por lo tanto, el destino final de dichos productos puede no concordar con los datos de este estado.



Ass. vo. No. 2



Anexo No. 4.



sh pino ab soirspid state oil an evitoriosa de como de

axidene, que l'inciosion en el racio de la Provincia de

San Padro de Mocerts.



Guadros descriptivos de los siete Ingenios de caña de azúcar, que funcionan en el radio de la Provincia de

San Pedro de Macorís.





Guadros descriptivos de los siete Ingenios de caña de azúcar, que funcionan en el radio de la Provincia de San Pedro de Macorís.

INGENIO QUISQUEYA.

Extensión de terrenos de la finca	3.000 hec.
« « cultivados de caña	30.000 tar.
«	5.000
Número de bueyes	150 bueyes.
Cabalgaduras	29
Número de cabezas de ganado de crianza	104
Producción de azúcar durante el año de 1914, primera	76.573 kilos.
« « « « « « segunda	10.455 «
Número de toneladas de (1.000 kilos) de cañas molidas	
durante el referido año	91.672
Rendimiento de azúcar durante la zafra de 1913 á 1914	9.36 %
Extensión de las vías férreas del ingenio	14 kilóm.
Caída de lluvia durante el año de 1914	69«
Caballos de vapor utilizados (casas calderas)	1.350
Locomotoras	5
Para tiro de caña, carga de azúcar, agua y mieles, se	
utilizan	1.129
Embarcaciones del servicio: 1 remolcador, 1 lanchita de	
gasolina, 4 lanchas y 1 ponche	
Los establecimientos comerciales que existen en el perimetro	
de la finca	8
Empleados técnicos.	4
« de oficina 6 y de otros departamentos	28
Personal utilizado en tiempo de zafra para trabajos en el	
batey, como en el campo, por cuenta de esta Compañía	300
Azúcar exportada por cuenta de esta Compañía, kilos de 1º	8.200
« « « « « « « « « « « « « « « « « « «	5.102
Casas existentes en el batey	28

INGENIO PORVENIR.

Extensión de terrenos de la finca			57.397.91	tareas.	
a a	«	((cultivada de caña	27.547.36	"



" " potreros	764 82 21,331,200 lbs 97.478.73 tons, 10.94 % 50 kilóm,
Caída de lluvias durante el año de 1914	
INGENIO CRISTOBAL COLON.	
Extensión de terrenos de la finca	
INGENIO PUERTO RICO.	
Extensión de terrenos de la finca	6,800 « 1,200 «
INGENIO CONSUELO.	
Extensión de terrenos de la finca	



Extensión de potreros (pasto natural)	3,500 «
« « « (pasto artificial)	23,500 «
Número de bueyes	1,200 «
« « cabezas de ganado crianza	650
Producción de azúcar durante el año de 1914	160,000 sacos,
Número de toneladas de (1.000 kilos) de cañas molidas	
durante el referido año	229,518 tons.
Rendimiento de azúcar durante el referido año que comprende	
dos períodos de zafra	9.10%
Extensión de las vías férreas del ingenio	39 millas
Caída de lluvias durante el referido año	49.46 pulg.
	uizha unioak
INGENIO ANGELINA.	
Extensión de terrenos de la finca	52.000 tareas
« « cultivadas de cañas	34.000 «
«	} 4.000 «
Bueyes en servicio	359
Ganado de crianza: Ninguno.	
Producción de azúcar durante el año de 1914: 102,063 sacos	
de á 145 kilos.	
Toneladas de cañas molidas durante el año 191412	8,887,580
Rendimiento de azúcar en el año de 1914	111/2%
Extensión de la vía férrea de este Ingenio	43 kilóm.
Lluvia caída durante el año de 1914	9.50 mes.

INGENIO SANTA FE.

Orientación del ingenio «Santa Fé» con respecto á la población más cercana: 5 kilómetros N. E. ¼ de San Pedro de Macorís, 12½ kilómetros del batey al río Soco.

Extensión territorial del ingenio: 162 caballerías, 740.

Tareas cultivadas de cañas 35,190 del ingenio, y, de colonos 11,861.

Tareas cultivadas de forraje: 10,000 tareas,

Caballos de vapor utilizados: 2,240.

Animales de labor: 858 bueyes.

Cabezas de ganado de crianza: 175.

Producción de azúcar durante la zafra de 1913 á 1914:

Azúcar exportada en el año de 1914: 107,913 sacos de 320 libras de azúcar



de primera, o sean 15,663,710. Kilos.	
Número de toneladas molidas durante la zafra de 1913 á 1914	
	á 1,000 kilos
Rendimiento: zafra de 1912 á 1913: 10.95 %	
« « 1913 á 1914: 10.87 %	
Extensión de las vías férreas del ingenio: 53 kilómetros.	
Caída de lluvia durante el año de 1914: 715 milímetros.	
Locomotoras: 8.	
Carros	206
Establecimiento comerciales en el perímetro de la finca	6 bodegas.
Jornaleros empleados	0
Casas existentes en la finca	





